



SECPLAC: 48
16082016

DECRETO ALCALDICIO N° 1039

LITUECHE, 16 de Agosto de 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con una infraestructura adecuada y acondicionada para que los niños y niñas de la comuna puedan desarrollar actividades recreacionales en el espacio público central de la plaza de armas de la comuna de Litueche.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2016, denominado "Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche".
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 01 de Julio de 2016, Acuerdo N°4.781, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 15 de Julio de 2016 el Gobierno Regional celebró con la I, Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de \$86.395.000 (ochenta y seis millones, trescientos noventa y cinco mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "**Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche**" Cód. BIP 30465534-0.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°132 del día 20 de Julio de 2016, Acuerdo N°97/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°132 del día 20 de Julio de 2016, Acuerdo N°99/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación "Licitación Pública" y creación de asignación presupuestaria del proyecto en cuestión.
- El Decreto Alcaldicio N°916 (20.07.2015) donde se Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Inversión Local de fecha 15 de Julio de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Gobierno Regional de O'Higgins, para el financiamiento del proyecto "Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche".
- Las bases administrativas especiales, bases administrativas generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°926 (22.07.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-66-LP16.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 11 de Agosto de 2016.
- Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora dirigido al Alcalde de fecha 16 de Agosto de 2016, el cual propone dejar inadmisibles la oferta presentada por el oferente BOMBAS BRAUN RUT N°76.308.000-5, según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.

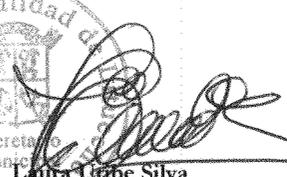
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Declárese** inadmisibles la oferta presentada por el oferente **BOMBAS BRAUN S.A. RUT N°76.308.000-5**, debido a que no cumple con lo señalado en las Bases de Licitación y Formatos Adjuntos.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Laura Grabe Silva
Secretario Municipal


ALCALDE
René Acosta Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPA/JUA/psv

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
"MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS URBANO, COMUNA DE LITUECHE"**

ID N° 1743-66-LP16

Siendo las 16:01 horas del día 11 de Agosto de 2016, presidida por el Administrador Municipal Sr. Andrés Pérez Correa, SECPLAC Sr. Julio Urrutia Aliaga, Director de Obras Municipal Sr. Genaro Soto Barreda, Profesional de Apoyo SECPLAC Sr. Raúl Morales Flores y la Secretaria Municipal en calidad de Ministra de Fe Srta. Laura Uribe Silva, se procede a realizar la apertura electrónica de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **"MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS URBANO, COMUNA DE LITUECHE"**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe n° 01 (Una) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	BOMBAS BRAUN S.A.	76.308.000-5	Cumple	No tiene condena	✓	Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE
		1
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente	✓
b)	Copias autorizadas Legalmente ante Notario de su Escritura de Constitución y Certificado Vigencia en el Registro de Comercio y sus modificaciones y con no más de 30 días de antigüedad desde su emisión. (En caso de ser Persona Jurídica)	✓
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica
d)	Fotocopia del Instrumento Bancario de Seriedad de la Oferta, con fecha de ingreso en Oficina de Partes (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista) con una duración igual o superior a 60 días corridos desde la fecha de apertura de la propuesta. Por un monto igual o superior de \$850.000.-	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Ante Notario de Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Administrativos
Sin Observaciones.

INFORMACIÓN RECOPIADA "PROPUESTA TECNICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1
a)	Certificado de Visita a Terreno emitida por la Unidad técnica	✓
b)	Fotocopia Certificado de Título Original Legalizada Notarialmente del Profesional Responsable de las Obras (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor)	✓
c)	Curriculum Profesional a Cargo	✓
d)	Formato N°4. Declaración Jurada ante Notario del profesional responsable de las obras.	✓
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	✓
f)	Certificados de Experiencia en obras de edificación en el área Pública, extendidos por los Mandantes (Representante Legal, DOM ó Secretaria Municipal) con el detalle Obras ejecutadas, montos y Superficies (m2) construidos.	✓ (observado)
g)	Formato N°5. Análisis de Precios Unitarios, de todas las partidas adjuntas, para todas las unidades solicitadas.	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS TECNICOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Técnicos

Se aplica foro inverso al oferente, ya que esta comisión considera que el certificado de experiencia no detalla las obras ejecutadas, por lo que se solicita que presente copia fiel del contrato firmado por el oferente y mandante.

INFORMACIÓN RECOPIADA "PROPUESTA ECONOMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1
1	Formato N°6: Propuesta Económica	✓
2	Formato N°7: Presupuesto Oficial	✓
Valor Total de la Oferta		\$ 85.313.876.-
Plazo de Ejecución		120 días

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ECONOMICOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Económicos
Sin Observaciones.

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, la omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en los puntos precedentes, que a juicio de la comisión, sea de primer orden de importancia, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la Licitación.

CONCLUSIONES GENERALES

Se queda a la espera de la respuesta del foro inverso por parte del Oferente N°1, para realizar evaluación.



[Handwritten signature]
Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



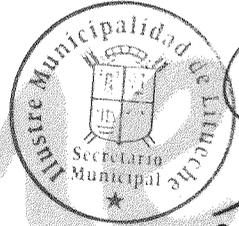
[Handwritten signature]
Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC



[Handwritten signature]
Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipal



[Handwritten signature]
Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SECPLAC



[Handwritten signature]
Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fe

para todos



Litueche, 16 de Agosto de 2016

INFORME TECNICO

ID N° 1743-66-LP16

“MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS URBANO, COMUNA DE LITUECHE”

A: **René Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-66-LP16.**
“MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS URBANO, COMUNA DE LITUECHE”

1- IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO

N°	OFERENTE	RUT
1	Bombas Braun S.A.	76.308.000-5

2- REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	Bombas Braun S.A.	Oferente no ingresa respuesta a la aclaración emitida a través de foro inverso. La Comisión Evaluadora, procede a evaluar la propuesta para constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

1.- El oferente **Bombas Braun S.A., Rut 76.308.000-5**, cumple con algunos de los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente N°1 76.308.000-5	Puntuación	% Ponderación
Oferta Económica	\$ 85.313.876.- pesos	100	60%
Experiencia de los Oferentes	0 m2 acreditable	0	0%
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento	100	10%
Total		200	70%
Descuento por aplicación de Foro Inverso			- 5%
Total Final			65%

3- CONCLUSIÓN

El oferente **Bombas Braun S.A., Rut 76.308.000-5**, posee una ponderación total de 65%, lo cual acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, oferente no cumple con lo estipulado en el punto 7.7.2 de las BAE, en donde se exige una ponderación mínima de adjudicación de un 80%; **por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su inadmisibilidad, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**



Pérez Correa
Administrador Municipal



Julio Urrutia Almag
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales



Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SECPLAC



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal
Ministra de Fé

Litueche
para todos